

Signatura: EB 2007/91/R.8
Tema: 7
Fecha: 31 julio 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados

Propuesta para la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe e informe provisional sobre la situación en 2007

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Brian Baldwin

Asesor Superior de Gestión de Operaciones

Tel.: (+39) 06 5459 2377

Correo electrónico: b.baldwin@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe una propuesta de cuantía complementaria para el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (República Democrática de Santo Tomé y Príncipe), y tome nota de la realización de una transferencia a la cuenta del Fondo Fiduciario, con cargo a los recursos internos del FIDA, así como del estado de aplicación de la Iniciativa y la participación del FIDA en ella, de conformidad con la recomendación contenida en el párrafo 14.

Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados: propuesta para la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe e informe provisional sobre la situación en 2007

I. Introducción

1. El presente documento tiene por finalidad:
 - solicitar a la Junta Ejecutiva que apruebe un complemento de la cuantía del alivio de la deuda en el punto de terminación para la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME);
 - señalar a la atención de la Junta Ejecutiva que el Presidente del FIDA ha transferido una cantidad equivalente a USD 10 millones a la cuenta del Fondo Fiduciario, con cargo a los recursos internos del FIDA, e
 - informar a la Junta Ejecutiva del estado de la aplicación de la Iniciativa relativa a los PPME y la participación del FIDA en ella.

II. Expediente para complementar la cuantía del alivio de la deuda: Santo Tomé y Príncipe

2. En diciembre de 2000, Santo Tomé y Príncipe alcanzó su punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada relativa a los PPME, tras lo cual, en su 72º período de sesiones (documento EB 2001/72/R.15), la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una cuantía de alivio de la deuda para dicho país de DEG 2,04 millones según el valor actual neto (VAN) en diciembre de 1999. Con tal cuantía se reducía un 83% la deuda pendiente de Santo Tomé y Príncipe con el FIDA en diciembre de 1999. La cuantía de alivio de la deuda aprobada en VAN representaba un alivio del servicio de la deuda de DEG 4,5 millones en valor nominal, que se iría haciendo efectivo según un sistema de pagos paulatinos.
3. En febrero de 2007, Santo Tomé y Príncipe alcanzó su punto de terminación. La situación con respecto a la deuda se había deteriorado entre el punto de decisión y el punto de terminación, debido principalmente a los cambios fundamentales sufridos por la situación económica del país como resultado de factores exógenos. Sin lugar a dudas, los bajos precios de exportación debidos en gran parte a la sequía, unas ganancias en concepto de turismo inferiores a las previstas y las fluctuaciones de los tipos cambiarios son factores exógenos que están fuera del control de las autoridades.
4. Los directorios ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), al aprobar el punto de terminación y reconocer el deterioro de Santo Tomé y Príncipe por lo que respecta al servicio de la deuda durante el período transitorio, aprobaron una cuantía para complementar el alivio de la deuda aprobado en el punto de decisión por un monto equivalente al 44,7% de la deuda pendiente en diciembre de 2005, que se abonaría una vez que se hubiera hecho efectiva la cuantía aprobada en el punto de decisión. El FMI y el Banco Mundial han calculado que el monto total de asistencia adicional, en VAN, asciende a USD 25,6 millones, y que con ello la relación entre el VAN de la deuda y de las exportaciones de Santo Tomé y Príncipe alcanzaría el umbral del 150% establecido en el marco de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME.

5. Por lo tanto, se pide a la Junta Ejecutiva del FIDA que apruebe un complemento de la cuantía del alivio de la deuda aprobada para Santo Tomé y Príncipe por un monto equivalente a DEG 268 000 (USD 383 000), según el VAN de diciembre de 2005. El monto total del alivio de la deuda que proporcionaría el FIDA sería, pues, de DEG 2,31 millones en VAN (DEG 2,04 millones según el VAN de diciembre de 1999 y DEG 268 000 según el VAN de diciembre de 2005).

III. Estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME

6. Teniendo en cuenta a Santo Tomé y Príncipe, son 22 los países que ya han alcanzado el punto de terminación y ocho los que se encuentran en el período de transición entre el punto de decisión y el punto de terminación (véase el cuadro más abajo). En los últimos dos años se ha acelerado el ritmo al que los países en el período de transición han alcanzado sus respectivos puntos de terminación, por cuanto han avanzado en la aplicación de los programas macroeconómicos y estrategias de reducción de la pobreza. Desde septiembre de 2005, el Camerún, Malawi, Rwanda y Sierra Leona han alcanzado el punto de terminación, y la Junta Ejecutiva del FIDA ha aprobado cuantías complementarias para Malawi y Rwanda. Además, Gambia alcanzaría su punto de terminación en el segundo semestre de 2007, y es posible que para principios de 2008 esté listo un documento sobre el punto de decisión para la República Centroafricana.

Estados Miembros del FIDA que participan en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, por etapa en que se encuentran

<i>Países en el punto de terminación (22)</i>	<i>Países en el punto de decisión (8)</i>	<i>Países por llegar al punto de decisión (10)</i>
Benin	Burundi	Comoras
Bolivia	Chad	Côte d'Ivoire
Burkina Faso	Gambia	Eritrea
Camerún	Guinea	Kirguistán
Etiopía	Guinea-Bissau	Liberia
Ghana	Haití	Nepal
Guyana	República del Congo	República Centroafricana
Honduras	República Democrática del Congo	Somalia
Madagascar		Sudán
Malawi		Togo
Mali		
Mauritana		
Mozambique		
Nicaragua		
Níger		
República Unida de Tanzania		
Rwanda		
Senegal		
Sierra Leona		
Santo Tomé y Príncipe		
Uganda		
Zambia		

A. Costo total para el FIDA de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME

7. El costo total en VAN de la participación del Fondo en el conjunto de la Iniciativa relativa a los PPME se estima actualmente en DEG 311,3 millones (lo que equivale a unos USD 471,9 millones), es decir, un costo nominal aproximado de **DEG 456,3 millones (alrededor de USD 691,5 millones)**.¹ Es probable que las actuales estimaciones de los costos deban rectificarse al alza debido a la demora con que los países alcancen los puntos de decisión y terminación, el empeoramiento de su situación económica —que obliga a aportar cantidades complementarias al alcanzar el punto de terminación— y el mantenimiento de tipos de descuento bajos. La cuantía total de pagos por concepto de alivio de la deuda en 2007 se estima en USD 40,0 millones, aproximadamente.

B. Fondos comprometidos por el FIDA hasta la fecha

8. Hasta la fecha, el FIDA ha comprometido los fondos necesarios para el alivio de la deuda de los 30 países pobres muy endeudados (con exclusión de Haití, aún no aprobado) que han alcanzado el punto de decisión. El monto total de los fondos comprometidos por el FIDA asciende a DEG 214,3 millones (aproximadamente USD 324,8 millones) en VAN, es decir, **DEG 323,3 millones (unos USD 489,9 millones)** de alivio del servicio de la deuda en valor nominal.

C. Alivio de la deuda concedido

9. El FIDA ha concedido hasta la fecha USD 155,0 millones en concepto de alivio de la deuda a los 22 países que han alcanzado el punto de terminación. El monto total de alivio de la deuda pendiente (es decir, que debe aún suministrar el FIDA) en diciembre de 2006 asciende a USD 155,4 millones.²

D. Financiación del alivio de la deuda que concede el FIDA

10. El FIDA financia su participación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME por medio de contribuciones externas (que le han sido abonadas directamente o transferidas a través del Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME administrado por el Banco Mundial) y sus propios recursos. Las contribuciones externas (abonadas o comprometidas) ascienden a USD 79,1 millones, aproximadamente (48% del total). Las contribuciones con cargo a los recursos propios del FIDA representan alrededor de USD 80,0 millones (49%) en sendas transferencias aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1998 y 1999, una transferencia de USD 41,0 millones realizada en 2002, y otra transferencia de USD 10 millones de marzo de 2007, de las que tomó nota la Junta Ejecutiva. El resto se ha sufragado con los ingresos procedentes de inversiones derivados del saldo del Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME que corresponde al FIDA.
11. Al final de junio de 2007, el saldo del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME era de USD 5,2 millones. Teniendo en cuenta los pagos previstos para 2007, **se informa a la Junta Ejecutiva de que el Presidente del FIDA ha transferido a la cuenta del Fondo Fiduciario cantidades equivalentes a USD 10 millones en julio de 2007, con cargo a sus recursos internos**. Se prevé que la primera transferencia del Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME administrado por el Banco Mundial se realice en el segundo semestre de 2007.

¹ Estimaciones básicas del 30 de junio de 2007 utilizando los tipos de cambio vigentes en esa fecha.

² Con exclusión de Sierra Leona y Santo Tomé y Príncipe, que alcanzaron el punto de terminación en 2007.

E. Actualización sobre el Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME y la movilización de recursos por el FIDA

12. A fin de mitigar el impacto del alivio de la deuda en los recursos disponibles por el FIDA para compromisos en nuevos préstamos y donaciones, los Estados Miembros han apoyado el acceso formal del FIDA al Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME administrado por el Banco Mundial. Así se convino en la reunión de información y financiación relativas a la Iniciativa para los PPME celebrada el 19 de noviembre de 2006 en Washington, D.C. Se reconoció que esto supondría un aumento de las necesidades de financiación totales del Fondo Fiduciario, es decir, unos USD 282,0 millones en concepto de financiación adicional de los donantes al FIDA. En este momento se están celebrando conversaciones técnicas con el Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME administrado por el Banco Mundial a fin de efectuar un pago inicial al FIDA de modo que pueda cumplir la contribución del 67% convenida para sufragar el alivio de la deuda pendiente respecto de los países que ya han alcanzado el punto de terminación. Se prevé realizar un primer pago de USD 104,1 millones, tras lo cual, a medida que más países alcancen el punto de terminación, se concertarán los correspondientes convenios de donación con el FIDA. El déficit total de financiación (por lo que respecta a la facultad necesaria para contraer compromisos) del Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME, teniendo en cuenta las necesidades de financiación del FIDA y del Banco Africano de Desarrollo, se estima en USD 212 millones. Tal monto incluye las promesas de contribuciones efectuadas en la reunión sobre el Fondo Fiduciario celebrada en junio de 2007; los administradores del Fondo Fiduciario del Banco Mundial están ahora evaluando la cuantía de financiación adicional necesaria.
13. Al mismo tiempo que concede prioridad al objetivo de que el Fondo Fiduciario reciba una financiación adecuada, la administración seguirá alentando a los Estados Miembros del FIDA a que proporcionen recursos adicionales para contribuir directamente a financiar su participación en la Iniciativa relativa a los PPME.

IV. Recomendación

14. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que:
 - a) apruebe la cuantía complementaria de la contribución del FIDA propuesta para reducir la deuda que la **República Democrática de Santo Tomé y Príncipe** tenía contraída con el FIDA en diciembre de 2005 (véase el párrafo 5 más arriba), por un monto equivalente a DEG 268 000. Esta reducción se realizará con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda contraída por la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal e intereses o cargos por servicios), a medida que éstas vengán, y hasta un monto total revisado de DEG 2,31 millones expresado en valor actual neto (VAN) (constituido por DEG 2,04 millones según el VAN de 1999 y DEG 268 000 según el VAN de 2005)”;
 - b) tome nota de que el Presidente del FIDA ha transferido una cantidad equivalente a USD 10 millones, con cargo a los recursos internos del FIDA, a la cuenta del Fondo Fiduciario, y
 - c) tome nota del estado de la aplicación de la Iniciativa relativa a los PPME y la participación del FIDA en ella.

